



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCI – Jueves 14 de Diciembre de 2017 - Extraordinario número 24

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

Página

36. Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de diciembre de 2017, relativo a la adhesión de la Ciudad Autónoma a las Normas de Funcionamiento del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA-Edición 2018)

1810

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

36. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS EN ESPACIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES (PLATEA-EDICIÓN 2018)

ANUNCIO:

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, reunido el día 11 de diciembre de 2017, en sesión Extraordinaria y Urgente, ha acordado la adhesión “de la Ciudad Autónoma a las Normas de Funcionamiento del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA – Edición 2018) lo que se publica para general conocimiento del citado programa.

Melilla, 12 de diciembre de 2017

El Secretario del Consejo de Gobierno,
José Antonio Jiménez Villoslada